ANUNCIO de 12 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica Resolución de 16 de junio de 2006, dirigido a doña Rosa M.ª Cabrera García sobre expediente de reintegro núm. 0292/06.

Intentada la notificación sin éxito de la Resolución de reintegro de expediente núm. 0292/06, de fecha 16 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla a doña Rosa M.ª Cabrera García, sin que se haya podido practicar la misma a la interesada, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Echegaray, núm. 37, Albolote (Granada), se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución de Reintegro reseñada.

Indicándole que dicha Resolución de reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 12 de marzo de 2007.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

ANUNCIO de 12 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica Resolución de 16 de junio de 2006, dirigido a doña Aida Román Guirado sobre expediente de reintegro núm. 0290/06.

Intentada la notificación sin éxito de la Resolución de Reintegro de Expediente núm. 0290/06, de fecha 16 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla a doña Aida Román Guirado, sin que se haya podido practicar la misma a la interesada, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Lili Álvarez. Urbanización Mirador del Litoral, portal 2, 3.° E (Málaga), se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución de Reintegro reseñada.

Indicándole que dicha Resolución de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 12 de marzo de 2007.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

ANUNCIO de 12 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica Resolución de 22 de junio de 2006, dirigida a doña Hiltrus T. Hengst Wegmann sobre expediente de reintegro núm. 788/02.

Intentada la notificación sin éxito de la Resolución de Reintegro de Expediente núm. 788/02, de fecha 22 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla a doña Hiltrus T. Hengst Wegmann, sin que se haya podido practicar la misma a la interesada, que tuvo su último domicilio co-

nocido en C/ Medina, 4, piso 3 (Sevilla), se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución de Reintegro reseñada.

Indicándole que dicha Resolución de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda del Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 12 de marzo de 2007.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 15 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de desamparo a doña M.ª Dolores Céspedes del Campo.

Acuerdo de fecha 15 de marzo de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a doña M.ª Dolores Céspedes del Campo al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 20 de febrero de 2007 por la que se comunica el acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo, referente al menor J.D.R.C., expediente núm. 352-2006-29-000930.

Málaga, 15 de marzo de 2007.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 15 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de ratificación de desamparo a doña Eva María Cruz Maya.

Acuerdo de fecha 15 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Eva María Cruz Maya al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido integro de Resolución de ratificación de desamparo de fecha 14 de diciembre de 2006 de la menor N.M.G.C., expediente núm. 352-2005-29-0780, sig-

nificándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 15 de marzo de 2007.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 15 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se ratifica la declaración de desamparo a doña Judit Humbría Segovia.

Acuerdo de fecha jueves, 15 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Judit Humbría Segovia al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución por la que se ratifica la declaración de desamparo, de fecha jueves, 8 de marzo de 2007, de los menores A.M., F.M. y N.D.H., expediente núm. 352-2004-29-000332, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 15 de marzo de 2007.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General Técnico, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 15 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del Acuerdo por el que se inicia el procedimiento de desamparo a don Andrés García Salado y doña Isabel Campos Suárez.

Acuerdo de fecha jueves, 15 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo por el que se inicia el procedimiento de desamparo a don Andrés García Salado y doña Isabel Campos Suárez al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha jueves, 12 de febrero de 2007, por la que se comunica el acuerdo por el que se inicia el procedimiento de desamparo, referente al menor R/N de I.C.S., expediente núm. 352-2007-29-000118.

Málaga, 15 de marzo de 2007.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 15 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del Acuerdo por el que se inicia el procedimiento de desamparo a doña María Dolores López Villarejo.

Acuerdo de fecha jueves, 15 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del Acuerdo por el que se inicia el procedimiento de desamparo a doña María Dolores López Villarejo al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha jueves, 14 de febrero de 2007, por la que se comunica el Acuerdo por el que se inicia el procedimiento de desamparo, referente al menor F.J.B.L., expediente núm. 352-2006-29-000409.

Málaga, 15 de marzo de 2007.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 12 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando la Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2006/789/ AG.MA/VP.

Núm. Expte.: AL/2006/789/AG.MA./VP.

Interesado: Entidad Mercantil Sur Verde, S.C.A., representante don Cecilio Fernández Linares.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2006/789/AG.MA/VP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2006/789/AG.MA/VP

Interesado: Sur Verde, S.C.A., representante don Cecilio Fernández Linares.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Infracción: Art. 21.3.e) de la Ley de Vías Pecuarias.

Tipificación: Art. 21.3.e) de la Ley de Vías Pecuarias: Grave.

Sanción propuesta: 15.000 euros.

Plazo de las alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 12 de marzo de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.